

TRIBUNAL DE CUENTAS

23210 RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, de la Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 30 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para 1999, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del pasado 29 de junio, con el fin de atender las necesidades de personal, y previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2.1.b) de la citada Ley, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas, de las que cuatro plazas se reservan al sistema de promoción interna y las restantes al sistema general de acceso libre.

1.1.1 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal propósito, los ejercicios de la oposición del sistema de promoción interna finalizarán antes que los correspondientes al de acceso libre.

1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los dos sistemas antedichos.

1.1.3 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrán preferencia para cubrir las vacantes correspondientes, sobre los aspirantes que no procedan de este sistema.

1.2 Del total de plazas, se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo se aplicará al sistema general de acceso libre y las plazas de dicho cupo que no resulten cubiertas acrecerán las del sistema libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 El procedimiento selectivo será la oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la precedente norma 1.1.3.

1.7 El primer ejercicio de la oposición, no se iniciará antes del día 1 de marzo de 2000.

1.8 Desde la total conclusión de cada ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Ciencias Económicas, Licenciado en Ciencias Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios en organismos internacionales, posean la nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria.

Estos aspirantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el Organismo internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de organismos internacionales, se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que hayan sido eximidos, en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes del turno libre. Tal renuncia deberá llevarse a cabo con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

2.3 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el sistema de promoción interna deberán pertenecer al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad en el mismo de, al menos, dos años el día de finalización del plazo de presentación de instancias, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria. Los servicios reconocidos a estos aspirantes, al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.4 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse, como mínimo, hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, ajustada al modelo que figura como anexo III, en la que deberán cumplimentar todos los datos que en la misma se solicitan.

3.1.1 Los aspirantes harán constar en la solicitud:

a) El idioma o idiomas, entre los previstos en esta convocatoria, de los que, en su caso, solicitan ser examinados. De no hacerlo constar, se entenderá que no desean ser examinados de idiomas.

b) Los aspirantes que en la anterior oposición hubieran superado el segundo ejercicio con puntuación superior a veinticuatro puntos, pasarán directamente a realizar el tercero, manteniendo las calificaciones que hubiesen obtenido en los dos primeros ejercicios de aquélla. Quienes estén en tal circunstancia, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando la puntuación obtenida.

c) Los aspirantes con minusvalía deberán indicarlo en la solicitud, señalando las posibles adaptaciones de tiempo y medios que pudieran requerir para la realización de los ejercicios.

3.1.2 Las certificaciones de homologación de los funcionarios a que se refiere la base 2.2, habrán de presentarse junto con la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo y, con carácter excepcional, al Tribunal con antelación a la celebración de las correspondientes pruebas. La eficacia de estas homologaciones se condiciona al mantenimiento del sistema selectivo en base al cual se produjeron. En caso de duda, el Tribunal formulará consulta a la Comisión Permanente de Homologación.

3.1.3 A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como dos fotografías tamaño carné, respaldadas con el nombre y apellidos del solicitante.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral, número 81, Madrid) bien directamente, o a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes suscritas por españoles residentes en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el apartado anterior, a través de las correspondientes representaciones diplomáticas o consulares españolas, quienes las remitirán al Organismo competente. El interesado adjuntará a su solicitud el comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

Las solicitudes que se cursen por conducto de Oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, en aplicación de lo dispuesto en el precepto anteriormente citado.

3.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la tasa por derechos de examen será de 4.000 pesetas. Para los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, será de 2.000 pesetas, hallándose exentos del pago de la misma los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 50/1998, estarán exentos del pago de la tasa las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

El pago se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas, bien personalmente o mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha de ingreso.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Secretario general del Tribunal de Cuentas, por delegación de la autoridad convocante, dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y publicando la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en la misma los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad. En la Resolución se determinará, igualmente, el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución a que se refiere la base anterior en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto o defectos que hubieran motivado la exclusión provisional. Contra la Resolución por la que se declare al aspirante definitivamente excluido, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, a tenor de lo que se dispone en el artículo 3.j), y en la disposición adicional primera.4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.3 Los errores de hecho podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4 De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de las pruebas es el que figura como anexo IV de esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas durante los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando estimen que concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la citada Ley.

5.3 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponden en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

5.4 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5 Durante el desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas de esta convocatoria, así como lo que deba actuarse en los casos no previstos.

5.6 El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idiomas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en dicha especialidad. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas para asegurar que los aspirantes con minusvalía dispongan de similares condiciones que el resto de los participantes para la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1.1, se establecerán las posibles adaptaciones de tiempo y medios. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración, de los órganos técnicos de la Administración laboral o sanitaria.

5.8 El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin conocerse la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan identificar al opositor.

5.9 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal calificador tendrá su sede en el Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 28004 Madrid, teléfono 91 447 87 01. El Tribunal dispondrá que, en esta Sede, al menos una persona, sea miembro o no del mismo, atienda cuantas cuestiones se planteen en relación con el desarrollo del proceso selectivo.

5.10 El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las establecidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

5.11 En ningún caso, el Tribunal calificador podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que lo contravenga.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience con la letra «A», de conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Presidencia de 8 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el mismo día.

6.2 En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal para acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal calificador.

6.4 Una vez iniciada la oposición, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal calificador en los locales donde se haya celebrado el primero así como en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas.

Dichos anuncios se efectuarán con, al menos, doce horas de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del mismo ejercicio, o veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.5 Si, en cualquier momento del procedimiento de selección, llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, comunicando a ésta la inexactitud o falsedades contenidas en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio así como, en su caso, en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas, las relaciones de aspirantes aprobados, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuaciones alcanzadas, con indicación del respectivo documento nacional de identidad.

7.2 El Presidente del Tribunal calificador elevará copia certificada de ambas listas de aprobados en la oposición, por orden de puntuación, a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar, en la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, el día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V a esta convocatoria.

c) Los aspirantes con minusvalía a que se refiere la base 1.2 de esta convocatoria, deberán acreditar tal condición, si obtuvieron plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

8.3 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos seña-

lados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados se realizará, previa oferta a los mismos y su adjudicación se efectuará siguiendo el orden de puntuación obtenida en la oposición, de conformidad con lo establecido en las normas 1.1.3 y 1.6 de esta convocatoria.

Los funcionarios de organismos internacionales que superen las pruebas participarán en la elección de destino junto a los restantes aprobados de turno libre.

8.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se expresará la fecha de nacimiento de los interesados, el Número de Registro de Personal que se les asigne, así como el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, asimismo, prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

9. Norma final

Contra esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 3.j) y la disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

1. Ejercicios

La oposición constará de cinco ejercicios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas estarán exentos de la realización del primer ejercicio.

Primer ejercicio.—Consistirá en una prueba escrita, en la que los opositores, en un tiempo máximo de cinco horas, contestarán a un cuestionario de treinta preguntas que el Tribunal propondrá, relacionadas con las materias siguientes, incluidas en el anexo II: Economía General, Economía de la Empresa y Hacienda Pública.

Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal y, a continuación, podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Segundo ejercicio.—Consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de seis horas, de dos supuestos o casos prácticos, uno de contabilidad pública y otro de contabilidad privada y matemáticas financieras, referidos a las materias contenidas en el anexo VI.

Para la realización de esta prueba podrán utilizarse los correspondientes Planes de Contabilidad, así como las Instrucciones de Contabilidad y sus disposiciones de desarrollo. También se podrá hacer uso de calculadoras no programables.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de seis horas, de un supuesto de auditoría pública sobre una entidad del Sector Público así como la redacción del correspondiente informe como consecuencia del análisis de los Balances y Cuentas de Resultados del mismo, referido a las materias expresadas en el anexo VII y al contenido de los temas del anexo II.

En este ejercicio el opositor sólo podrá utilizar calculadoras no programables.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo mínimo de cincuenta y cinco minutos y máximo de setenta minutos, de cuatro temas, sacados al azar, uno por cada grupo de las siguientes materias que se incluyen en el anexo II: Derechos Civil y Mercantil; Derecho Constitucional, Administrativo y Comunitario Europeo; Derecho Presupuestario, Actividad económico-financiera del Sector Público y su Control y Organización, funciones y procedimientos del Tribunal de Cuentas; El Sistema financiero español. Derecho Tributario y financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Los opositores dispondrán de doce minutos para la preparación del ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición oral de los temas, podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan preparado.

Quinto ejercicio.—De carácter optativo, consistirá en la traducción directa, y por escrito, sin ayuda de diccionario, de un texto de los idiomas alemán, francés, inglés o italiano, a elección del opositor. La duración de este ejercicio será de un tiempo máximo de una hora por cada idioma. El idioma o idiomas de los que el opositor desee examinarse se hará constar en la solicitud.

2. Valoración de los ejercicios

El primer ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

En el segundo ejercicio se calificará cada supuesto entre cero y 20 puntos, siendo necesario, para aprobar, alcanzar un mínimo global de 20 puntos, siempre que no se haya obtenido cero puntos en ninguno de los dos supuestos.

Los aspirantes que aprueben el segundo ejercicio con una puntuación superior a 24 puntos, podrán acceder directamente a la práctica del tercer ejercicio en la convocatoria inmediatamente posterior a la presente, manteniendo las calificaciones que hubieren obtenido en los dos primeros ejercicios de ésta.

El tercer ejercicio se calificará entre cero y 40 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo de 20 puntos.

El cuarto ejercicio se calificará entre cero y 10 puntos para cada tema, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo de 20 puntos en total y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los temas.

El quinto ejercicio se calificará entre cero y 1,50 puntos por cada idioma.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el cuarto y quinto ejercicios, por este orden.

ANEXO II

Programa

1. Economía general

Tema 1. La ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método en la ciencia económica.

Tema 2. El pensamiento económico de los clásicos. El pensamiento económico marxista. El pensamiento económico de los neoclásicos. El pensamiento económico keynesiano. El monetarismo. La nueva macroeconomía clásica. La economía del equilibrio. Desarrollos crecientes de la teoría económica. La nueva economía política y su entorno.

Tema 3. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto, producto nacional neto, renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.

Tema 4. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). El mercado de bienes: La curva IS. El mercado monetario: La curva LM. La curva de demanda agregada de la economía.

Tema 5. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). El mercado de trabajo: La oferta y la demanda de trabajo. Salarios reales y nominales: La ilusión monetaria. La oferta agregada: El planteamiento clásico y el keynesiano.

Tema 6. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (III). Equilibrio en el modelo clásico: Efectos de la política monetaria y de la política fiscal. Equilibrio en el modelo keynesiano: Efectos de la política monetaria y de la política fiscal.

Tema 7. Ampliación del estudio de la función de demanda agregada de consumo privado. La teoría keynesiana. La renta relativa de Duesenberry. La renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.

Tema 8. Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital, el tipo de interés y la eficacia marginal de la inversión. La función de ahorro. Equilibrio ahorro-inversión.

Tema 9. Ampliación del estudio de la demanda de dinero: La teoría cuantitativa clásica. La formulación de Cambridge. La preferencia por la liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna. Ampliación del estudio de la oferta monetaria: Sensibilidad al tipo de interés.

Tema 10. El modelo de determinación de la renta en una economía abierta (I). La balanza de pagos y los tipos de cambio. Redefinición del equilibrio en el mercado de bienes y servicios. Equilibrio interno y externo, con y sin movilidad de capitales.

Tema 11. El modelo de determinación de la renta en una economía abierta (II). Tipos de cambios fijos, ajustables y flotantes. El patrón oro clásico El sistema de Bretton Woods. Sistemas cambiarios actuales. El mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo. Ajustes de la balanza de pagos con tipos de cambio fijos y variables.

Tema 12. La inflación: Concepto y medida. Teorías tradicionales de la inflación. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación. Los agentes económicos y la lucha contra la inflación.

Tema 13. La inflación y el paro: La curva de Philips y su inestabilidad. Los determinantes del nivel de empleo. Efectos del paro. Políticas contra el desempleo.

Tema 14. El sistema financiero español actual. Características y funciones. Activos y mercados. Actividad de los diversos intermediarios financieros de los ámbitos bancario —propriamente dicho o especializado—, de valores y de seguros. El núcleo normativo de los intermediarios financieros en la Unión Europea. La actividad de supervisión y control.

Tema 15. El Banco de España y la política monetaria en el marco de la Unión Europea. Las magnitudes monetarias fundamentales. Instrumentación actual de la política monetaria. La estabilidad de los precios. Instrumentación de la política de tipo de cambio.

Tema 16. La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardos y coordinación.

Tema 17. La teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad. Utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda. Efecto renta y efecto sustitución.

Tema 18. La teoría de la demanda basada en las curvas de indiferencia. Las curvas de indiferencia: Sus características. El equilibrio del consumidor. Efecto renta y efecto sustitución. Las curvas de demanda.

Tema 19. La función de producción, curvas isocuantas e isocostes: Concepto, características y obtención. Las curvas de producto a corto plazo: La ley de rendimientos decrecientes. Eficiencia técnica y eficiencia económica.

Tema 20. Los costes de producción (I). Concepto. Las curvas de costes a corto plazo. Relaciones y propiedades geométricas de las curvas de costes a corto plazo. La curva de oferta a corto plazo de la empresa y de la industria.

Tema 21. Los costes de producción (II). Curvas de costes a largo plazo. Economías y deseconomías de escala. Relación entre las curvas de costes a largo y a corto plazo: La dimensión óptima. La curva de oferta a largo plazo de la empresa y de la industria. La maximización de los beneficios y los ingresos marginales.

Tema 22. El mercado de competencia perfecta: Características. La curva de oferta. La curva de demanda. El equilibrio del mercado. Elasticidades de la oferta y de la demanda. Efecto de las variaciones de la oferta y la demanda en el equilibrio del mercado. El teorema de la telaraña.

Tema 23. Competencia imperfecta (I). El monopolio de oferta: Concepto y clases. Los ingresos y el precio del monopolio. El

poder del monopolio. Discriminación de precios. Los efectos del monopolio. Marco normativo actual en favor de la competencia en España. Consecuencias. Especial referencia a empresas públicas de los ámbitos comercial, industrial y financiero.

Tema 24. Competencia imperfecta (II). El oligopolio: Concepto y clases. Tipos de interdependencia entre oligopolistas. La competencia monopolística. La publicidad. La política de marcas y los grupos de empresa.

Tema 25. Teoría económica del bienestar. Las condiciones del óptimo. La curva de posibilidades de utilidad. La función de bienestar social y el bienestar económico. La teoría de la elección pública.

Tema 26. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general en un modelo multimercado.

Tema 27. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real del intercambio y el tipo de cambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional.

Tema 28. El modelo Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios de factores y precios de productos.

Tema 29. La protección arancelaria y no arancelaria. La controversia entre librecambio y proteccionismo en la teoría del comercio internacional. Los costes de la protección. La protección nominal y efectiva. Instrumentos arancelarios y no arancelarios. Las áreas de libre comercio, las unidades aduaneras y los mercados comunes.

Tema 30. La teoría del ciclo económico. La teoría de la innovación de Schumpeter. El modelo de Kaldor. La interacción del multiplicador y del acelerador según Samuelson. La teoría de Hicks. La controversia sobre las políticas anticíclicas.

Tema 31. El crecimiento económico: Concepto. Crecimiento y desarrollo. Teorías del crecimiento económico. La financiación exterior del desarrollo económico. El problema de la deuda externa. La ayuda al desarrollo. El papel de los organismos internacionales en los problemas del desarrollo: El Fondo Monetario Internacional, el Grupo del Banco Mundial y el Grupo de Bancos Regionales de Desarrollo.

Tema 32. Razones del crecimiento del comercio internacional. La globalización de la economía. Compromisos para reducir la protección de los mercados. El GATT: Estructura y funcionamiento. Las rondas de negociación. La Organización Mundial del Comercio. Organismos de cooperación internacional: OCDE.

Tema 33. Los mercados internacionales de capital. Su papel integrador. La globalización de los mercados financieros. Los euro-mercados: Características, funciones y segmentos. La evolución de la contratación en las principales Bolsas del mundo. Los mercados de derivados.

Tema 34. Situación actual de la economía española (I). La integración europea: Del Mercado Común Europeo a la Unión Económica y Monetaria. Los programas de convergencia. Perspectivas: La convergencia real y nominal en la Unión Europea. El Sistema Monetario Europeo.

Tema 35. Situación actual de la economía española (II). España y el presupuesto comunitario. Los recursos propios comunitarios. La política agrícola común, la política regional y la política social. Los Fondos estructurales y el Fondo de cohesión. Efectos sobre la economía española.

Tema 36. Situación actual de la economía española (III). La participación del sector público en la economía. El sector público empresarial y la naturaleza de las actividades que desarrolla. Financiación y características de gestión. Formas de control. La reestructuración del sector público industrial. La actividad relacionada con el comercio exterior.

2. Economía de la empresa

Tema 1. La empresa y su entorno. El empresario: Su concepto en la economía moderna. Los objetivos de la empresa. Dirección y gestión estratégica.

Tema 2. Teorías y principios de la Organización empresarial. Principales modelos de organización. La estructura de organización: Análisis.

Tema 3. Las relaciones en la empresa. Los diferentes tipos de autoridad. Centralización y descentralización de la autoridad. La responsabilidad. Los grupos: Clases, trabajos en grupos, ventajas e inconvenientes.

Tema 4. La planificación en la empresa: Su concepto. Establecimiento de metas. La dimensión de la planificación: Tipos de planes. El proceso de planificación.

Tema 5. Los sistemas de información en la empresa. El flujo de información y de comunicación. Sistemas de decisiones y manejo de la información: Concepto y clases de sistemas, proceso de toma de decisiones.

Tema 6. El control en la empresa: Concepto y elementos. Los principales sistemas de control: Contenido y alcance. El proceso de control. La integración de la planificación y el control.

Tema 7. Política de recursos humanos: Planificación, selección, formación, promoción y retribución. La motivación: La calidad total.

Tema 8. La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación.

Tema 9. La inversión en la empresa: Concepto y clases. El valor actual neto de la inversión. La tasa interna de retorno. Comparación entre ambos métodos. El problema de las tasas de retorno múltiples. El período medio de maduración.

Tema 10. La inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración óptima. Decisiones de renovación. La inversión en activo circulante: Determinación del activo circulante. La inversión en efectivo: El saldo óptimo de la tesorería.

Tema 11. Control de inventarios: Concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo del «stock» de seguridad.

Tema 12. La financiación interna o autofinanciación. La amortización: Causas de la depreciación. Métodos de amortización. La función financiera de las amortizaciones. El efecto expansivo de las amortizaciones.

Tema 13. La autofinanciación propiamente dicha. La autofinanciación en el balance: El efecto multiplicador de la misma. Ventajas e inconvenientes. El coste de la autofinanciación.

Tema 14. La financiación de la empresa: Mercados primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones.

Tema 15. El crédito a corto, medio y largo plazo. El endeudamiento permanente. Otras formas de financiación: El «leasing», el «factoring», el «renting».

Tema 16. La financiación de la empresa en los mercados financieros internacionales. El mercado de divisas al contado y a plazo. El mercado de eurodólares. Préstamos sindicados y emisiones internacionales.

Tema 17. El coste efectivo de las fuentes de financiación: Coste de la deuda, coste del capital ordinario, coste de las acciones privilegiadas, el coste de los beneficios retenidos. El coste medio ponderado del capital.

Tema 18. El riesgo financiero: Concepto de riesgo y análisis del mismo. Instrumentos de cobertura del riesgo: «Forwards», futuros, «swaps», opciones. Gestión del riesgo en tipos de interés y en tipos de cambio.

Tema 19. La estructura financiera óptima de la empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradicional.

Tema 20. La valoración externa de la empresa. Principios básicos. Valor contable, de liquidación, de reposición, sustancial, bursátil y de rendimiento de la empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la empresa.

Tema 21. El sistema de producción: Concepto y elementos. Objetivos. Clases de procesos. La distribución de la planta. La capacidad y la localización de las instalaciones. La planificación y el control de las actividades productivas.

Tema 22. Los costes de producción: Concepto y clasificación. El control de costes: Las desviaciones técnicas y económicas.

Tema 23. La comercialización: Concepto y funciones. Investigación de mercados: Evaluación de la demanda. La segmentación de mercados. El presupuesto marketing.

Tema 24. El producto y sus atributos. La posición del producto en el mercado. El ciclo de vida del producto. Los nuevos productos: Selección, introducción y lanzamiento en el mercado.

Tema 25. Política de precios. Modelos para la determinación del precio. Variaciones de precios y sus efectos.

Tema 26. La distribución del producto: Los canales de distribución. La distribución física. Localización de almacenes y puntos de venta.

Tema 27. El crecimiento de la empresa. Estrategias de crecimiento. Adaptación organizativa al objetivo del crecimiento. Estrategias competitivas: La cadena del valor. Factores de competitividad dentro de un sector.

Tema 28. La dimensión de la empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la empresa basadas en las economías de escala. Dimensión y ocupación.

Tema 29. Los grupos empresariales. Modelos de organización, gestión y control. Las empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Características fundamentales de su gestión.

3. Hacienda Pública

Tema 1. Economía pública y actividad financiera. El sujeto de la actividad financiera pública. Las operaciones económicas del sector público y su medición.

Tema 2. La Hacienda pública: Definición. Hacienda pública normativa y positiva. La Hacienda pública en las distintas escuelas del pensamiento económico: Cameralismo, Fisiocracia, Escuela Clásica, Escuela Alemana del siglo XIX, hacienda pública marxista, el marginalismo, hacienda pública keynesiana, Musgrave, tendencias actuales.

Tema 3. Los fallos de la economía de mercado: Concepto. Los bienes públicos: Concepto y clases. Las externalidades: Concepto y clases. Otros fallos de mercado. La actuación del sector público para paliar los fallos de mercado. Los fallos del sector público frente a los fallos del mercado.

Tema 4. Bienes asignados públicamente (I). Educación. Defensa. Servicios generales: Justicia, orden y relaciones exteriores.

Tema 5. Bienes asignados públicamente (II). Sanidad. Servicios sociales.

Tema 6. Elección colectiva y comportamiento del sector público. Reglas de elección colectiva. El teorema de imposibilidad de Arrow. Elección mediante votación mayoritaria. Eficiencia de la provisión de bienes públicos mediante votación. Elección mediante funciones de bienestar social. Modelos de comportamiento del sector público.

Tema 7. El presupuesto: Aparición histórica y concepto. El presupuesto clásico: Contenido, características y principios. El ciclo presupuestario. La crisis del presupuesto clásico.

Tema 8. Las reformas presupuestarias: Objetivos y contenido. Presupuesto administrativo y presupuesto funcional. El presupuesto de ejecución o «performance budgeting». El presupuesto planificado por programas o PPBS. El presupuesto en base cero.

Tema 9. El gasto público. Clases de gastos públicos. Selección de proyectos de gastos públicos. Evaluación de proyectos de gastos. Los aspectos distributivos del gasto público.

Tema 10. Las clases de ingresos públicos: Criterios de clasificación. El impuesto: Concepto y elementos. Evolución histórica de la imposición. Principales tipos de impuestos.

Tema 11. Los requisitos básicos de un sistema tributario. Análisis de los principios de la imposición: Beneficio, capacidad de pago y equidad. La estructura de un sistema tributario. El fraude fiscal: Concepto e influencia en el diseño del sistema tributario.

Tema 12. Incidencia de la imposición: Concepto, contenido e importancia. La incidencia de la imposición en los modelos de equilibrio parcial y general.

Tema 13. La imposición y la eficiencia: Relaciones. Las distorsiones impositivas. El exceso de gravamen. La imposición óptima. La influencia de la inflación en la imposición.

Tema 14. Los precios públicos: Concepto y procedimiento de fijación de los mismos. Las tasas: Concepto y clasificación. Las contribuciones especiales: Concepto.

Tema 15. La deuda pública (I): Concepto y clasificaciones. Las teorías sobre la deuda pública: La posición clásica, la nueva ortodoxia y las teorías actuales.

Tema 16. La deuda pública (II): La transferencia de la carga financiera a generaciones futuras. El efecto desplazamiento financiero de la deuda pública. Otros aspectos económicos de la deuda pública.

Tema 17. El déficit público: Concepto. Causas. Financiación del déficit público. Valoración del déficit público. Estrategias para el tratamiento del déficit público.

Tema 18. Los distintos niveles de la Hacienda Pública. El reparto de competencias. Los modelos de financiación. Las relaciones entre los distintos niveles.

Tema 19. La Hacienda Pública internacional. La actividad económica pública en una economía abierta. La coordinación impositiva. La doble imposición internacional. La armonización fiscal: La experiencia de la Unión Europea.

4. Derechos Civil y Mercantil

Tema 1. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento español. El Código Civil. Legislación complementaria. Los Derechos Forales. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía. Eficacia de las normas. La irretroactividad de las normas.

Tema 2. La persona. El domicilio. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El Registro Civil. Las personas jurídicas: Concepto, naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 3. El negocio jurídico: Concepto, caracteres y tipos. Los negocios jurídicos unilaterales. Los negocios jurídicos bilaterales. Los diversos tipos de negocios jurídicos plurilaterales.

Tema 4. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: Causas. Efectos del incumplimiento. Causas de extinción de las obligaciones.

Tema 5. El contrato: Los tipos de contrato. Requisitos. Contenido. Interpretación y eficacia de los contratos.

Tema 6. El derecho de cosas. Bienes muebles e inmuebles. Los derechos reales: Concepto y tipos. El dominio: Características. Modos de adquisición y pérdida del dominio. La comunidad de bienes.

Tema 7. La posesión: Concepto y clases. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 8. La propiedad: Concepto y limitaciones. Modos de adquisición: La accesión, la ocupación y la usucapión. Protección jurídica de la propiedad. Las propiedades especiales.

Tema 9. Los derechos de usufructo: Concepto. Sujetos y obligaciones. Extinción del usufructo: Causas. Los derechos reales de uso y habitación. Las servidumbres.

Tema 10. Los derechos reales de garantía: Concepto y clases. La prenda. La prenda sin desplazamiento. La hipoteca mobiliaria. El Registro de la Propiedad.

Tema 11. El contrato de compraventa: Naturaleza y forma. Obligaciones. La permuta. El contrato de arrendamiento: Regulación y clases. El contrato de sociedad. El contrato de mandato.

Tema 12. El contrato de préstamo. El contrato de depósito. Los denominados contratos aleatorios o de suerte. El contrato de fianza.

Tema 13. El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 14. El Registro Mercantil. Origen y desarrollo histórico. Concepto y funciones. Organización registral. Objeto de la inscripción. Proceso de inscripción. Eficacia del Registro.

Tema 15. La contabilidad. Obligación del empresario de llevar una contabilidad. Normas sobre la contabilidad. Obligaciones formales. Disposiciones sobre el contenido de la contabilidad. La censura de cuentas. Valor probatorio de los libros de contabilidad. Las sanciones en materia contable.

Tema 16. El establecimiento mercantil. Naturaleza jurídica. Reconocimiento legal del establecimiento mercantil. Transmisión del establecimiento. Arrendamiento de un establecimiento mercantil. La compraventa mercantil. Especialidad de la compraventa de mercadería en establecimientos abiertos al público.

Tema 17. El empresario. Concepto y clases. Colaboradores del empresario. Responsabilidad del empresario por sus propios actos y por los de sus empleados y colaboradores. Grupos de sociedades. Signos distintivos del empresario: El nombre comercial, las marcas y el rótulo del establecimiento.

Tema 18. El empresario individual. Principios generales. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. El empresario extranjero.

Tema 19. La sociedad mercantil: Concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la sociedad. El objeto social: Su determinación y efectos. Los socios. Requisitos generales de constitución de una sociedad mercantil. Régimen de las sociedades extranjeras que comercian en España. Participación de no nacionales en el capital de sociedades españolas.

Tema 20. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria. La sociedad comanditaria por acciones. Concepto, caracteres, órganos de administración y modificación de la escritura social.

Tema 21. La sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza y caracteres. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisión de participaciones sociales. Régimen económico.

Tema 22. La sociedad anónima. Caracteres generales. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Nulidad de la sociedad.

Tema 23. El capital social en la sociedad anónima. Las reservas. Las acciones: Concepto y clases. Los derechos y obligaciones del accionista. Transmisión de acciones. Adquisición de acciones por la propia sociedad. Copropiedad, usufructo y prenda.

Tema 24. Órganos de la sociedad anónima. La Junta general de accionistas: Clases, convocatorias, competencias, constitución, asistencia, acuerdos sociales y su impugnación. Los Administradores: Normas comunes. El Consejo de Administración.

Tema 25. La sociedad anónima: Organización económica de la sociedad anónima. Las cuentas anuales. El Balance de las sociedades anónimas. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La Memoria. Función de los Auditores en la sociedad anónima. La aplicación del resultado del ejercicio: Reservas y dividendos. Depósito y publicidad de las cuentas de la sociedad anónima.

Tema 26. La sociedad anónima. Modificación de los Estatutos sociales. Requisitos generales de forma y publicidad. Requisitos especiales de ciertas modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital social: Requisitos y modalidades.

Tema 27. La emisión de obligaciones. Naturaleza, requisitos y normas aplicables. Sindicatos de obligacionistas.

Tema 28. Disolución de sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las sociedades colectivas y comanditarias, anónimas y de responsabilidad limitada. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 29. Transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles, con especial referencia a las sociedades anónimas.

5. *Derechos Constitucional, Administrativo y Comunitario Europeo*

Tema 1. La Constitución española de 1978: Estructura y principios generales garantizados por la misma. El bloque de constitucionalidad. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones. Recursos de amparo e inconstitucionalidad. La reforma constitucional.

Tema 2. Los derechos fundamentales y libertades públicas de la Constitución de 1978: Contenido, eficacia, garantía y límites. Los principios rectores de la política económica y social. El Defensor del Pueblo. Los deberes de los ciudadanos.

Tema 3. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. El orden sucesorio. La Regencia. Los poderes del Rey. El referendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Funciones: Legislativas y de control. El funcionamiento de las Cortes. La disolución.

Tema 5. El Gobierno: Composición y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La organización judicial.

Tema 7. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La Administración Local. El principio de autonomía local.

Tema 8. El Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases. Especial referencia a los Decretos-leyes y Decretos Legislativos. Relaciones del ordenamiento jurídico estatal con los ordenamientos autonómico y local.

Tema 9. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Reglamentos ilegales.

Tema 10. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. La nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas. Actos administrativos generales, Circulares e Instrucciones.

Tema 11. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipos de entes públicos: Territoriales y no territoriales. Entes de base corporativa y de base fundacional.

Tema 12. Las potestades administrativas. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales: Su control. La desviación de poder.

Tema 13. El acto administrativo: Concepto y elementos. Clases. Eficacia de los actos. Los actos presuntos. El silencio administrativo.

Tema 14. Validez e invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. La revocación. La revisión de oficio.

Tema 15. Los contratos administrativos: Concepto. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Principios rectores de la contratación administrativa. Ámbito subjetivo de aplicación: Capacidad, solvencia y clasificación de los contratistas. Prohibiciones para contratar.

Tema 16. El procedimiento de contratación en general: Presupuestos del procedimiento y preparación del contrato. Expediente de contratación y adjudicación de los contratos. Los procedimientos de selección de los contratistas. La formalización del contrato. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción.

Tema 17. Tipos de contratos administrativos: Obras, gestión servicios públicos, suministros. Regulación jurídica. Especial referencia a los contratos de consultoría y asistencia, de servicios y de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración.

Tema 18. El dominio público: Concepto, naturaleza y clases. Régimen jurídico y caracteres del dominio público. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Deslinde administrativo. La utilización del dominio público: Usos comunes y usos privativos. Las concesiones administrativas.

Tema 19. El Patrimonio del Estado: Concepto y regulación. Adquisición y enajenación de bienes y derechos. Inscripción de bienes y derechos del Estado. El patrimonio de los entes públicos. El Patrimonio Nacional. El Patrimonio histórico español.

Tema 20. La actividad administrativa de prestación. El servicio público: Concepto. Los medios de gestión del servicio público.

Tema 21. La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. La incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 22. La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria. Procedimiento general. Requisitos y peculiaridades del procedimiento de urgencia. Sistemas de valoración del justiprecio. La reversión del bien expropiado.

Tema 23. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Regulación, tipos y causas de exoneración. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de concesionarios y contratistas.

Tema 24. El procedimiento administrativo: Su regulación en nuestro derecho. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los órganos de las Administraciones Públicas. Los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 25. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación e instrucción. Finalización del procedimiento. El procedimiento sancionador.

Tema 26. Los recursos administrativos: Concepto y caracteres. Principios generales. El recurso de alzada. El recurso de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 27. La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: Las partes, el objeto. Órganos competentes. La sentencia. Recursos.

Tema 28. Los conflictos jurisdiccionales: Cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 29. La Administración General del Estado: Organización. Su regulación actual. Principios de organización y funcio-

namiento. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Órganos superiores y órganos directivos. Los Ministerios. El Presidente y Vicepresidentes del Gobierno.

Tema 30. La Administración General del Estado: La Administración periférica del Estado: Regulación. Órganos territoriales. Estructura de los servicios periféricos. Los organismos públicos: Clases. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Creación, modificación y extinción.

Tema 31. La Administración local: Régimen jurídico. Clases de entidades locales: Competencias y organización. La Administración consultiva. Naturaleza y caracteres. Especial referencia al Consejo de Estado. La Administración corporativa.

Tema 32. La Función Pública: Régimen jurídico. Naturaleza de la relación funcionarial. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

Tema 33. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema retributivo. Las incompatibilidades. El régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Derechos pasivos.

Tema 34. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Fuentes del Derecho Comunitario Europeo. Derecho originario, Derecho derivado y Derecho complementario.

Tema 35. El Derecho Comunitario y la Constitución española. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en España. Competencias del Estado y competencias de las Comunidades Autónomas.

Tema 36. El proceso de construcción de la unidad europea: El Tratado de la Unión Europea. La estructura institucional de las Comunidades Europeas. El Parlamento Europeo. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Consejo Europeo. El Tratado de Amsterdam.

Tema 37. El Tribunal de Justicia: Composición, estructura, competencia y funcionamiento. El Tribunal de Primera Instancia. El Comité Económico y Social. El Comité Consultivo CECA. El Comité de las Regiones. El Defensor del Pueblo. El Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

Tema 38. El Presupuesto de las Comunidades Europeas y sus relaciones con el Presupuesto del Estado en España: Estructura y tramitación del Presupuesto Comunitario. Actividad de la Unión Europea y de las Comunidades Europeas no financiadas por el Presupuesto Comunitario. Los recursos propios comunitarios.

Tema 39. El Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas. Competencias, estructura y funcionamiento. Relaciones con los Tribunales de Cuentas de los Estados miembros de la Unión Europea.

6. *Derecho Presupuestario, actividad económico-financiera del sector público y su control y organización, funciones y procedimientos del Tribunal de Cuentas*

Tema 1. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 2. El Presupuesto del Estado en España (I): Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. La elaboración del Presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (II): Discusión y aprobación, documentos anexos. Modificaciones presupuestarias según la Ley General Presupuestaria y otras Leyes: Análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones. La prórroga del Presupuesto.

Tema 4. Operaciones de ejecución del Presupuesto y operaciones extrapresupuestarias. La ejecución del Presupuesto de ingresos. El gasto público. La ejecución del Presupuesto de gastos. El procedimiento ordinario de ejecución del gasto: Órganos competentes para dictar los actos administrativos del gasto. Desarrollo del procedimiento: aprobación del gasto, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación de pago y propuesta de pago. Procedimiento de pago de las obligaciones públicas: ordenación del pago y pago material. Perceptores. El sistema de anticipo de caja fija. Pagos a justificar. Gastos y pagos en el extranjero.

Tema 5. Gestión de gastos de personal. Retribuciones. La Seguridad Social de los empleados públicos: cuotas sociales a

cargo del empleador. Clases pasivas. Gastos sociales. Justificación de los gastos de personal.

Tema 6. Gestión de gastos contractuales: El procedimiento de contratación y el procedimiento de ejecución del gasto. Justificación del gasto y abono al contratista.

Tema 7. Gestión del gasto subvencional. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y clasificación. Reparto de competencias para regular y conceder subvenciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Procedimiento de concesión y pago. Justificación. Infracciones administrativas en materia de subvenciones y ayudas públicas.

Tema 8. El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 9. El sector público: Delimitación y agentes que lo integran. La actividad económico-financiera del sector público y su ordenamiento jurídico básico. El control de esta actividad: Concepto y fundamentos. Clasificación.

Tema 10. La actividad económico-financiera de la Administración General del Estado. El texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Tema 11. El control interno de la Administración del Estado: La Intervención General de la Administración del Estado. Organización y funciones. Modalidades de control ejercido por la IGAE. Otros controles internos.

Tema 12. La función interventora: Objeto y ámbito. Competencias y procedimientos. Fases de la intervención. Omisión de la intervención.

Tema 13. El control de carácter financiero: Concepto y formas de ejercicio. Ámbito subjetivo. Desarrollo de la actuaciones. Informes de control financiero. El control financiero permanente, el de programas presupuestarios y el de sistemas y procedimientos.

Tema 14. El control de los ingresos públicos. Ingresos tributarios y de Derecho privado. El control de la gestión recaudatoria. El control de los beneficios fiscales. El control de subvenciones, créditos, avales, exenciones tributarias y otras ayudas del sector público a personas físicas o jurídicas.

Tema 15. La actividad económico-financiera de la Administración Institucional: Organismos autónomos, entidades públicas empresariales, entidades y organismos públicos con un régimen especial de autonomía y sociedades estatales. Régimen presupuestario. Control interno. El Banco de España.

Tema 16. La actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Normas que la regulan. Sus Presupuestos y control interno. El control social.

Tema 17. La actividad económico-financiera de las entidades locales: Normas que la regulan y características de las mismas. Presupuestos, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno.

Tema 18. La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: Normas que la regulan y características de las mismas. Sus presupuestos. Estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno.

Tema 19. La Contabilidad Pública en España: Marco legal. El Plan General de Contabilidad Pública: Antecedentes. Ámbito de aplicación. Estructura y contenido. Especial referencia a los principios contables públicos.

Tema 20. La contabilidad de las operaciones del presupuesto de gastos. La contabilidad de las operaciones del presupuesto de ingresos. El estado de liquidación del Presupuesto.

Tema 21. La contabilidad de la Administración General del Estado. Subentidades contables que integran la organización. Oficinas contables, principales funciones y competencias. Las cuentas anuales de la Administración General del Estado, especial referencia a la Cuenta de la Administración General del Estado.

Tema 22. La contabilidad de la Administración institucional del Estado: la Instrucción de contabilidad para la Administración institucional del Estado. Principios generales. Formación y aprobación de las cuentas anuales.

Tema 23. La contabilidad de la Seguridad Social: La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social, ámbito de aplicación, estructura y contenido. Las Cuentas anuales de la Seguridad Social.

Tema 24. La contabilidad de las Comunidades Autónomas: Disposiciones por las que se rige. La contabilidad de las Corporaciones Locales: disposiciones por las que se rige.

Tema 25. El Tribunal de Cuentas. Antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica reguladora y con la Ley de funcionamiento que la desarrolla. Derecho supletorio.

Tema 26. Organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. Las Secciones: Funciones que tienen asignadas. Los miembros del Tribunal de Cuentas: Designación y «status». La Fiscalía y la Secretaría General: Funciones que corresponden a cada uno de estos órganos. Órganos de apoyo del Tribunal de Cuentas: El Interventor, el Gabinete Técnico, el Servicio Jurídico del Estado. Comisionados. El personal al servicio del Tribunal: Régimen general.

Tema 27. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y órganos de comunicación. La Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas: Composición y funciones. Líneas generales de la tramitación de los informes o Memorias, Mociones y Notas. Conflictos de competencia y atribuciones del Tribunal con otros órganos y jurisdicciones. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Esquema general del Presupuesto del Tribunal.

Tema 28. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas: Contenido. El control de eficacia, eficiencia y economía: Su significado y alcance. Ámbito subjetivo. Rendición de cuentas al Tribunal: Entidades y personas obligadas. Ámbito objetivo. Técnicas aplicables en los procedimientos fiscalizadores, con especial referencia a las de auditoría pública. Utilización por el Tribunal de Cuentas de documentos e informes de otros controles de la actividad económico-financiera del sector público. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas: Alcance, formalización y sanciones.

Tema 29. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (I): Naturaleza y caracteres. La iniciativa fiscalizadora. El Programa Anual de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas. Desarrollo de los procesos fiscalizadores. Examen del procedimiento relativo a la Cuenta General del Estado. La declaración definitiva: Contenido y concepto y su tramitación parlamentaria.

Tema 30. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (II): Examen de los procedimientos fiscalizadores relativos: A) A cuentas generales y parciales de las entidades del sector público y a las de los perceptores o beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas; B) A expedientes referentes a los contratos celebrados por las diversas entidades del sector público; C) A los expedientes de modificaciones presupuestarias; D) A la situación y variación del patrimonio del Estado y demás entidades públicas.

Tema 31. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (III): Terminación de los procedimientos fiscalizadores. Los resultados de la función fiscalizadora: Los Informes o Memorias. Concepto, contenido y clases. Analogías y diferencias con las Mociones y Notas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Su remisión a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como a otros órganos. Tramitación parlamentaria. Las resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Tema 32. El Informe o Memoria anual del Tribunal de Cuentas: Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Documentación incorporada. Tramitación parlamentaria. Los informes extraordinarios. Tramitación parlamentaria. Los informes anuales sobre la actividad de las Comunidades Autónomas sin órgano de control externo y con órgano de control externo.

Tema 33. La responsabilidad contable: Concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales. La responsabilidad contable y responsabilidad civil. La responsabilidad contable en la vía administrativa: Supuestos, procedimientos y recursos.

Tema 34. La jurisdicción contable: Concepto y naturaleza. Extensión y límites de la jurisdicción contable. Órganos de la jurisdicción contable.

Tema 35. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable: La pieza separada y la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance. El juicio de cuentas: Significado actual. Procedimiento de reintegro por alcance y casos en que procede. Procedimiento de cancelación de fianzas. Terminación de los procedimientos en la jurisdicción contable.

Tema 36. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Creación, organización y competencias de cada uno

de ellos. El ejercicio de la función fiscalizadora por los órganos de control externo. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas: Principios informadores. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal de Cuentas en los órganos de control externo.

Tema 37. Los órganos de control externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos de América. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España.

Tema 38. La organización internacional de entidades fiscalizadoras superiores.

Tema 39. El control de los partidos políticos y de los procesos electorales. La Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos.

7. El Sistema financiero español. Derecho Tributario y financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales

Tema 1. La estructura institucional del sistema financiero español: Mercados e intermediarios. La organización directora del sistema financiero: El Ministerio de Economía y Hacienda. El Instituto de Crédito Oficial como agente financiero del Gobierno.

Tema 2. El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero. El sistema europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo.

Tema 3. La Banca actual. Clases de bancos. Derecho de establecimiento. Coeficientes obligatorios: Sus clases. El Fondo de Garantía de Establecimientos Bancarios. Operaciones bancarias. Las Cajas de ahorro. Los órganos de gobierno y administración. El Fondo de Garantía de Cajas de ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Las Cooperativas de Crédito y su Fondo de Garantía.

Tema 4. El sector asegurador (I). Los elementos principales de la operación de seguro. La empresa de seguros: Características principales. El control de la actividad aseguradora por la Administración. Características del sistema vigente. Condiciones de acceso para el ejercicio de la actividad aseguradora. Condiciones para el ejercicio de dicha actividad.

Tema 5. El sector asegurador (II). Las provisiones técnicas: Concepto, clases y fundamento. La inversión de las provisiones técnicas. Margen de solvencia. Fondo de Garantía. Infracciones y sanciones aplicables. Medidas cautelares. Disolución y liquidación. Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Tema 6. El sector asegurador (III). La actividad pública de seguros privados. El Consorcio de Compensación de Seguros. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Organización. Funciones. Régimen de funcionamiento. Régimen patrimonial. Otras empresas con participación pública.

Tema 7. El mercado hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. Los mercados de capitales. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados. Las operaciones en Bolsa. Sociedades y Agencias de Valores.

Tema 8. El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 9. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y ámbito espacial. El fraude de ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 10. Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 11. Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 12. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 13. La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 14. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal.

Tema 15. La recaudación de los tributos. Órganos recaudadores. Procedimiento.

Tema 16. La revisión de actos en vía administrativa. Procedimiento especial de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza y órganos de resolución.

Tema 17. Visión global del sistema tributario español: Especial referencia al estatal. Relaciones entre los principales impuestos. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 18. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza y régimen jurídico aplicable. El hecho imponible. La determinación de la base imponible en estimación directa. La estimación objetiva. La estimación indirecta. Determinación de la deuda tributaria. Tributación conjunta. Período de imposición y devengo. Gestión del impuesto.

Tema 19. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). El Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Elementos personales. Sujeción al Impuesto. Rentas obtenidas mediante establecimientos permanentes. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 20. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 21. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Período impositivo y devengo del impuesto. Base imponible: Procedimientos para su determinación y norma de valoración. Imputación temporal. Ingresos computables y gastos deducibles. Especial referencia a provisiones y a amortizaciones.

Tema 22. El Impuesto sobre Sociedades (II). Incrementos y disminuciones patrimoniales. Compensación de pérdidas. La deuda tributaria: Tipo de gravamen y cuota íntegra, deducciones sobre la cuota íntegra, bonificaciones en la cuota y deducción por inversiones y creación de empleo. Gestión del Impuesto: Declaración, liquidaciones, obligaciones contables y registrales, índice de entidades, obligaciones e información y retenciones y pagos a cuenta. Regímenes especiales: Referencia a grupos de sociedades y a sociedades transparentes.

Tema 23. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y régimen jurídico aplicable. El hecho imponible. Exenciones. La

base imponible. Los sujetos pasivos. Tipos impositivos. Gestión del Impuesto. Regímenes especiales.

Tema 24. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos jurídicos documentados. Tributación. Exacción del impuesto.

Tema 25. Los impuestos especiales. Los impuestos especiales de fabricación. Elementos estructurales de cada impuesto. Gestión de los mismos. El impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Tema 26. Las tasas: Concepto, ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, devengo, gestión y liquidación. Principales tasas establecidas. Los precios públicos. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales.

Tema 27. Las Haciendas autonómicas (I). La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios que la rigen. La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas y sus límites. Recursos financieros. El Consejo de Política Fiscal y Financiera; especial referencia al Acuerdo de 23 de septiembre de 1996. La participación en los ingresos del Estado. La corresponsabilidad fiscal.

Tema 28. Las Haciendas autonómicas (II). La financiación de las Comunidades Autónomas. Los tributos cedidos por el Estado. La ley de Cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Los recargos sobre impuestos del Estado. Otros medios de financiación: Ingresos de Derecho privado, productos de operaciones de crédito y asignaciones de nivelación. El Fondo de Compensación Interterritorial y sus relaciones con el FEDER.

Tema 29. Las Haciendas autonómicas (III). La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral: País Vasco y Navarra. Regímenes especiales por razón del territorio: Canarias, Ceuta y Melilla.

Tema 30. Las Haciendas locales y su financiación (I). La Ley reguladora de las Haciendas Locales. Recursos. Estructura y características del sistema tributario local. Los impuestos municipales potestativos y obligatorios.

Tema 31. Las Haciendas locales y su financiación (II). Tasas y contribuciones especiales. Recargos y participaciones en los tributos del Estado. Recursos no tributarios.

ANEXO III


**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE
AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

(sello de recepción)

Resolución de 25 de noviembre de 1999 (BOE nº de1999)

1. DNI		2. Primer apellido		3. Segundo apellido		4. Nombre	
5. Fecha de nacimiento: Día Mes Año		6. Sexo: Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		7. Lugar de nacimiento: Municipio		Provincia País	
8. Residencia habitual: Calle o Plaza y número				Municipio		Provincia Código postal Teléfono	
9. Minusvalía o discapacidad: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>		Grado: %		En su caso, requerimientos de tiempo y medios adicionales para realizar las pruebas:			
10. Sistema de acceso: <input type="checkbox"/> libre <input type="checkbox"/> promoción interna							
11. Idiomas de los que solicita examinarse: <input type="checkbox"/> alemán <input type="checkbox"/> francés <input type="checkbox"/> inglés <input type="checkbox"/> italiano							
12. Exención del primer y segundo ejercicios: (Base 3.1.1.b de la convocatoria)				<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		Puntuación obtenida <input type="text"/>	
13. Forma de ingreso de los derechos de examen: <input type="checkbox"/> Giro postal o telegráfico de fecha: <input type="checkbox"/> Habilitación del Tribunal de Cuentas, con fecha:				Resguardo núm.: Recibo núm.:		14. Exención del pago: <input type="checkbox"/> Por discapacidad <input type="checkbox"/> Por ser demandante de empleo	
15. Denominación de la titulación académica oficial que posee el solicitante:						Año de finalización de los estudios:	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas citadas en el encabezamiento, DECLARA que son ciertos todos los datos consignados más arriba y que, el último día del plazo de presentación de instancias, reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria para ingresar al servicio del Tribunal de Cuentas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, en el caso de resultar propuesto por el Tribunal calificador, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

Se acompaña fotocopia del D.N.I. y dos fotografías tamaño carnet.

En a de de 199
(firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO IV**Tribunal calificador**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Excelentísimo señor don Antonio de la Rosa Alemany, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don Juan Antonio Maroto Acín, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísimo señor don Ramón Alvarez de Miranda García, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don José Manuel Pérez Sáinz, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Ilustrísimo señor don Francisco Javier Corral Pedruzo, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Secretaria: Doña Laura Atance Aparicio, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Andrés Fernández Díaz, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Valentín Azofra Palenzuela, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísima señora doña Ana Isabel Puy Fernández, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Doña María del Pilar Noriega Sánchez, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don Juan Carlos López López, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Doña Susana Casado Robledo, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Secretaria: Doña María de los Santos Nieto Martín, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

ANEXO V

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento (o promete), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 199....

ANEXO VI**Materias sobre las que versará el segundo ejercicio**

Contabilidad financiera y de sociedades. Contabilidad analítica de explotación. Análisis y consolidación de estados financieros. Contabilidad pública de los distintos Centros, Organismos y Unidades. Capitalización simple y compuesta. Rentas constantes, variables y fraccionadas. Amortización de préstamos y empréstitos. Operaciones con valores mobiliarios.

(Los ejercicios de contabilidad privada y/o pública se resolverán, respectivamente, de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 19/1989 y disposiciones que la desarrollan, y en el Plan General de Contabilidad Pública e Instrucciones contables de desarrollo).

ANEXO VII**Materias sobre las que versará el tercer ejercicio**

Las normas de auditoría de cuentas generalmente aceptadas; normas técnicas generales sobre ejecución del trabajo y sobre contenido y preparación de informes.

El control interno y su evaluación.

La planificación de la auditoría. El programa de trabajo.

Auditoría del inmovilizado material, inmovilizado inmaterial, depreciación y amortización, inmovilizado financiero, participaciones intersocietarias, gastos amortizables.

Auditoría de existencias y trabajos en curso. Verificación de inventarios y de sus registros contables. Verificación de los sistemas de custodia y cobertura de riesgos.

Auditoría de las cuentas de deudores. Examen de las provisiones y de la actualización de deudas a medio y largo plazo. Procedimientos de confirmación de saldos.

Auditoría de las cuentas financieras y de la gestión de tesorería.

Auditoría de las cuentas correspondientes a situaciones transitorias de financiación. Auditoría de los ajustes por periodificación de las cuentas de Activo y Pasivo.

Auditoría de las cuentas de capital y reservas. Auditoría de las cuentas de subvención en capital y demás ayudas del Sector Público.

Auditoría de previsiones y provisiones de riesgos y gastos. Auditoría de contingencias.

Auditoría de las cuentas de deudas a largo plazo y a corto plazo y de empréstitos, acreedores intergrupo, entidades públicas y operaciones en moneda extranjera.

Auditoría de las cuentas de ingresos y gastos.

Auditoría de la ejecución del Presupuesto: Recursos humanos, contratación administrativa, subvenciones y ayudas del Sector público e inversiones públicas.

Auditoría de programas.

Auditoría de grupos de empresas.

Auditorías horizontales y verticales.

Auditoría informática.

Auditoría operativa.

Fiscalización del cumplimiento de la legalidad, eficiencia y economía.

El Informe de auditoría.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

23211 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1999, del Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de los Cuerpos nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Foral de Navarra, procede su convocatoria en concurso de traslado de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en anexo I con arreglo a las siguientes: